

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	003-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-106 (CARHUAC) (KM 00+137) – SOCORRO L=12.316 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO
ACTA No.-	003-2024-CS/IVPP

En el Distrito de Chaupimarca a los 14 días del mes de mayo del 2024, siendo las 11:20 horas, estando presente los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General No.- 110-2024-GG-IVP-PASCO, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-106 (CARHUAC) (KM 00+137) – SOCORRO L=12.316 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

### VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:



Nombre y Apellidos	Tipo de Integrantes	Asistencia
CRISTIAN WILLYAMS URETA TOLENTINO	Presidente Titular	Presente
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO	Primer Miembro Titular	Presente
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO	Segundo Miembro titular	Presente



Postor	CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Admisibilidad	Admitido
Evaluación (puntaje obtenido)	104.65
Orden de Prelación	Tercero
Calificación	Calificado
Resultado final	Buena pro

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Sobre el particular, el comité de selección otorga la buena pro al postor CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, quien se encuentra admitido, ha obtenido 104.65 puntos, además de ello cumple con el criterio de calificación.

En el Distrito de Chaupimarca a los 14 días del mes de mayo del 2024, siendo las 11:20 horas, el OEC da por valida los extremos redactados en la presente acta, pasando a firmarlos.



## ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	003-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-106 (CARHUAC) (KM 00+137) – SOCORRO L=12.316 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO
ACTA No.-	003-2024-CS/IVPP

En el Distrito de Chaupimarca a los 14 días del mes de mayo del 2024, siendo las 10:30 horas, estando presente los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General No.- 110-2024-GG-IVP-PASCO, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-106 (CARHUAC) (KM 00+137) – SOCORRO L=12.316 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

### VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombre y Apellidos	Tipo de Integrantes	Asistencia
CRISTIAN WILLYAMS URETA TOLENTINO	Presidente Titular	Presente
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO	Primer Miembro Titular	Presente
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO	Segundo Miembro titular	Presente

### REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-106 (CARHUAC) (KM 00+137) ; SOCORRO L=12.316 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO"			
20610513035	MAK CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/05/2024	18:37:12	Electronico
20542529351	CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TEBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2024	20:42:55	Electronico
20528988828	"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	02/05/2024	21:31:59	Electronico
20528919490	CORPORACION SAN GERONIMO, SERVICIOS, CONSTRUCCION Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/05/2024	21:49:18	Electronico
20568598882	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.	02/05/2024	22:36:30	Electronico
20800172825	MIG & DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/05/2024	22:36:30	Electronico
20801958544	GLOBAL J & S PACIFICO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GLOBAL J & S PACIFICO E.I.R.L	02/05/2024	23:12:32	Electronico
20801880041	GRV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	02/05/2024	23:41:31	Electronico

### PRESENTACION DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible:

### VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Asimismo, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, declara no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del ochenta por ciento (80%) del valor referencial o que excedan el valor referencial.

### MAK CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	MAK CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento (Legalizado), donde incluye expresamente que su permanencia en el área de influencia del servicio será mínimamente del 25% del plazo contractual.	CUMPLE / ACREDITA
f) Declaración jurada donde indique que, en caso de resultar ganador del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, contara con el 100% de trabajadores de mano de obra no calificada, con trabajadores de la zona donde se desarrollara el servicio de mantenimiento	CUMPLE / ACREDITA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA

h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO ES EL CASO
i) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>S/ 78,920.75</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento (Legalizado), donde incluye expresamente que su permanencia en el área de influencia del servicio será mínimamente del 25% del plazo contractual.	CUMPLE / ACREDITA
f) Declaración jurada donde indique que, en caso de resultar ganador del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, contara con el 100% de trabajadores de mano de obra no calificada, con trabajadores de la zona donde se desarrollara el servicio de mantenimiento	CUMPLE / ACREDITA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio ( <b>Anexo N° 4</b> )	CUMPLE / ACREDITA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO ES EL CASO
i) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>S/ 70,940.00</b>



RESULTADO	ADMITIDO
-----------	----------

**CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ISMAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento (Legalizado), donde incluye expresamente que su permanencia en el área de influencia del servicio será mínimamente del 25% del plazo contractual.	CUMPLE / ACREDITA
f) Declaración jurada donde indique que, en caso de resultar ganador del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, contara con el 100% de trabajadores de mano de obra no calificada, con trabajadores de la zona donde se desarrollara el servicio de mantenimiento	CUMPLE / ACREDITA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO ES EL CASO
i) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>S/ 84,000.00</b>
RESULTADO	ADMITIDA



**CORPORACION SAN GERONIMO, SERVICIOS, CONSTRUCCION Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CORPORACION SAN GERONIMO, SERVICIOS, CONSTRUCCION Y
---	---

	<b>MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento (Legalizado), donde incluye expresamente que su permanencia en el área de influencia del servicio será mínimamente del 25% del plazo contractual.	CUMPLE / ACREDITA
f) Declaración jurada donde indique que, en caso de resultar ganador del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, contara con el 100% de trabajadores de mano de obra no calificada, con trabajadores de la zona donde se desarrollara el servicio de mantenimiento	CUMPLE / ACREDITA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio <b>(Anexo N° 4)</b>	CUMPLE / ACREDITA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO ES EL CASO
El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>S/ 70,940.00</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.**

<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA - GRUPO SHADAMI E.I.R.L.</b>
a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE / ACREDITA

<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b></p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b></p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento (Legalizado), donde incluye expresamente que su permanencia en el área de influencia del servicio será mínimamente del 25% del plazo contractual.</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>f) Declaración jurada donde indique que, en caso de resultar ganador del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, contara con el 100% de trabajadores de mano de obra no calificada, con trabajadores de la zona donde se desarrollara el servicio de mantenimiento</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio <b>(Anexo N° 4)</b></p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b></p>	<p>NO ES EL CASO</p>
<p>i) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b>. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.</p>	<p><b>SI 77,000.00</b></p>
<p><b>RESULTADO</b></p>	<p><b>ADMITIDO</b></p>

**MIG & DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<p><b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b></p>	<p><b>MIG &amp; DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b></p>
<p>a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b></p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda</p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>
<p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b></p>	<p>CUMPLE / ACREDITA</p>

d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento (Legalizado), donde incluye expresamente que su permanencia en el área de influencia del servicio será mínimamente del 25% del plazo contractual.	CUMPLE / ACREDITA
f) Declaración jurada donde indique que, en caso de resultar ganador del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, contara con el 100% de trabajadores de mano de obra no calificada, con trabajadores de la zona donde se desarrollara el servicio de mantenimiento	CUMPLE / ACREDITA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio ( <b>Anexo N° 4</b> )	CUMPLE / ACREDITA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO ES EL CASO
i) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>S/ 74,929.56</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**GLOBAL J & S PACIFICO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GLOBAL J & S PACIFICO E.I.R.L
a) Declaración jurada de Datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento (Legalizado), donde incluye expresamente que su permanencia en el área de influencia del servicio será mínimamente del 25% del plazo contractual.	CUMPLE / ACREDITA
f) Declaración jurada donde indique que, en caso de resultar ganador del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, contara con el 100% de trabajadores de mano de obra no calificada, con trabajadores de la zona donde se desarrollara el servicio de mantenimiento	CUMPLE / ACREDITA

g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio ( <b>Anexo N° 4</b> )	CUMPLE / ACREDITA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO ES EL CASO
i) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>S/ 70,940.00</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**GRV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRV CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE / ACREDITA
e) Carta de compromiso de trabajo y permanencia del jefe de Mantenimiento (Legalizado), donde incluye expresamente que su permanencia en el área de influencia del servicio será mínimamente del 25% del plazo contractual.	PRESENTA PERO NO SE ENCUENTRA LEGALIZADA
f) Declaración jurada donde indique que, en caso de resultar ganador del procedimiento de selección objeto de la presente convocatoria, contara con el 100% de trabajadores de mano de obra no calificada, con trabajadores de la zona donde se desarrollara el servicio de mantenimiento	NO PRESENTA NO ACREDITA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio ( <b>Anexo N° 4</b> )	CUMPLE / ACREDITA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	NO ES EL CASO
i) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	<b>S/ 80,925.90</b>

RESULTADO

NO ADMITIDO





**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MAK	CORPORACIÓN Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN	"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA	CORPORACION SAN GERONIMO, SERVICIOS, CONSTRUCCION Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MIG & DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GLOBAL J & S PACIFICO E.I.R. L	
		CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ANONIMA CERRADA	SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*	ANONIMA CERRADA	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PACIFICO E.I.R. L	
A. PRECIO	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $= \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p> <p><b>[90] puntos</b></p>	80.90	90.00	76.00	90.00	82.92	85.21	90.00	
F. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	<p><b>Evaluación:</b></p> <p>Se otorgará puntaje al postor que describa coherentemente la mejora por cada rubro y posibles soluciones en el servicio objeto de la convocatoria, debiendo incluir:</p> <p><b>Mejora 1:</b></p>	00.00	00.00	08.00	00.00	08.00	00.00	00.00	
		01.00	01.00	01.00	01.00	01.00	01.00	00.00	01.00
		00.00	00.00	01.00	00.00	01.00	01.00	00.00	01.00



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	MAK CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	CORPORACION SAN GERONIMO, SERVICIOS, CONSTRUCCION Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MIG & DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GLOBAL J & S PACIFICO E.I.R. L
<p>Se evaluará el conocimiento al servicio de mantenimiento rutinario e identificación de dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor, debiendo presentar mejora a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de 01 señal preventiva, informativa o hito kilométrico (reubicación, reposición o construcción) como mínimo. Colocación de 01 tajea (reubicación, reposición o construcción) como mínimo.</li> <li>• Realiza el plan de trabajo del servicio de mantenimiento, el mismo que debe de contar con:</li> <li>• Metodología para el control de calidad</li> <li>• Metodología para el control de plazos</li> <li>• Metodología para el control económico del servicio de mantenimiento.</li> <li>• Metodología para la seguridad y salud ocupacional</li> <li>• Metodología para el sistema de gestión ambiental</li> <li>• Conclusiones y recomendaciones del jefe de mantenimiento.</li> </ul> <p><b>Mejora 2:</b> Se evaluará las mejoras propuestas para la ejecución de las actividades en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Equipos</li> <li>• Implementación con un (01) equipo que aumente el rendimiento de la ejecución de las actividades de mantenimiento.</li> </ul> <p><b>Mejora 3:</b> Plan de ejecución de la prestación, así como la implementación de medidas de eficiencia</p> <p><b>Acreditación:</b> Se otorgará puntaje al postor que describa coherentemente la mejora del servicio objeto de la convocatoria, debiendo incluir:</p> <p>Presentación de una (01) DECLARACIÓN JURADA de cumplimiento de las mejoras por parte del POSTOR (Representante Legal), debidamente acreditado con documento y/o informe, correctamente firmados por el profesional clave propuesto. Se evaluará el conocimiento al servicio de mantenimiento rutinario, identificando el lugar a intervenir a través de paneles fotográficos actualizados. Adicional al documento y/o informe se deberá presentar un cronograma de ejecución de las mejoras propuestas.</p>		81.90	91.00	86.00	81.90	92.92	85.21	92.00
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>81.90</b>	<b>91.00</b>	<b>86.00</b>	<b>81.90</b>	<b>92.92</b>	<b>85.21</b>	<b>92.00</b>



**ORDEN DE PRELACION:**

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF. 5%	BONIF. 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	92.92	4.65	9.29	106.85	PRIMERO
GLOBAL J & S PACIFICO E.I.R. L	92.00	4.60	9.20	105.80	SEGUNDO
CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	91.00	4.55	9.10	104.65	TERCERO
"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	86.00	4.30	8.60	98.90	CUARTO
MIG & DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	85.21	4.26	8.52	97.99	QUINTO
CORPORACION SAN GERONIMO, SERVICIOS, CONSTRUCCION Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	81.90	4.10	8.19	94.19	SEXTO
MAK CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	81.90	4.10	8.19	94.19	SEPTIMO

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GLOBAL J & S PACIFICO E.I.R. L	CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	MIG & DAY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CORPORACION SAN GERONIMO, SERVICIOS, CONSTRUCCION Y MINERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MAK CONSTRUCTORA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA								
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>no cumple</b> con la antigüedad de plancha compactadora	ACREDITA	ACREDITA	<b>no cumple</b> con la antigüedad de plancha compactadora	<b>no cumple</b> con la antigüedad de plancha compactadora	<b>no cumple</b> con la antigüedad de plancha compactadora	<b>no cumple</b> con la antigüedad de plancha compactadora								
	Requisitos:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Volquete (capacidad mínima 8.0 m3 o más), con antigüedad de fabricación no mayor a 8 años, a la fecha de la prestación de propuesta.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Compactadora Vibratoria Tipo Plancha o Canguro, con una antigüedad no mayor de 8 años a la fecha de presentación de la oferta, en caso corresponda.</td> </tr> <tr> <td>01</td> <td>Cámara fotográfica (mínimo de 21 megapíxeles) que incluya GPS</td> </tr> </tbody> </table>							CANT.	MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA	01	Volquete (capacidad mínima 8.0 m3 o más), con antigüedad de fabricación no mayor a 8 años, a la fecha de la prestación de propuesta.	01	Compactadora Vibratoria Tipo Plancha o Canguro, con una antigüedad no mayor de 8 años a la fecha de presentación de la oferta, en caso corresponda.	01	Cámara fotográfica (mínimo de 21 megapíxeles) que incluya GPS
CANT.	MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA															
01	Volquete (capacidad mínima 8.0 m3 o más), con antigüedad de fabricación no mayor a 8 años, a la fecha de la prestación de propuesta.															
01	Compactadora Vibratoria Tipo Plancha o Canguro, con una antigüedad no mayor de 8 años a la fecha de presentación de la oferta, en caso corresponda.															
01	Cámara fotográfica (mínimo de 21 megapíxeles) que incluya GPS															



	<p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>													
	<p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>													
<b>B.2</b>	<p><b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b></p> <p><b>Requisitos:</b> 01 infraestructura estratégica para almacén y/o oficina, con jurisdicción en el área de influencia donde se ejecutará el servicio</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	<p><b>Importante</b></p> <p><i>En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</i></p>	<p>ACREDITA</p>	<p><b>no cumple la infraestructura a razón que el lugar debe de ser en el tramo de intervención y no en distrito</b></p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>						
<b>B.3</b>	<p><b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p>													
<b>B.3.1</b>	<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <table border="1" data-bbox="917 1332 981 1937"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Ingeniero jefe de mantenimiento</td> <td>Ingeniero Civil</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Acreditación:</b> El [TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO] será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda.</p> <p>En caso [TÍTULO PROFESIONAL] no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	Cantidad	Cargo	Profesión	01	Ingeniero jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	<p>ACREDITA</p>						
Cantidad	Cargo	Profesión												
01	Ingeniero jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil												
<b>B.3.2</b>	<p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitación mínima de sesenta (60) horas en Mantenimiento Periódico y/o Rutinario De Caminos Vecinales.</li> <li>✓ Capacitación mínima de 60 horas en Gestión de Proyectos Viales o Gestión Vial.</li> <li>✓ Capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo mínimo de veinte (20) horas lectivas</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>						



	<p><b>Importante</b></p> <p>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p>																
<p><b>B.4</b></p> <p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p>Requisitos:</p> <table border="1" data-bbox="391 1254 678 2016"> <thead> <tr> <th>Cant.</th> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Ingeniero jefe de mantenimiento</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>           Mínimo veinticuatro (24) meses como:            ✓ Jefe mantenimiento de caminos vecinales, y/o            ✓ Jefe mantenimiento de caminos departamentales, y/o            ✓ Jefe de mantenimiento de rehabilitación, y/o            ✓ Monitor vial, y/o            ✓ Jefe de operaciones, y/o            ✓ Jefe de mantenimiento, y/o            ✓ En servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura         </td> </tr> </tbody> </table> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traspapeado.</p> <p><b>Acreditación:</b>          La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	Cant.	Cargo	Profesión	Experiencia	01	Ingeniero jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	Mínimo veinticuatro (24) meses como: ✓ Jefe mantenimiento de caminos vecinales, y/o ✓ Jefe mantenimiento de caminos departamentales, y/o ✓ Jefe de mantenimiento de rehabilitación, y/o ✓ Monitor vial, y/o ✓ Jefe de operaciones, y/o ✓ Jefe de mantenimiento, y/o ✓ En servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
Cant.	Cargo	Profesión	Experiencia														
01	Ingeniero jefe de mantenimiento	Ingeniero Civil	Mínimo veinticuatro (24) meses como: ✓ Jefe mantenimiento de caminos vecinales, y/o ✓ Jefe mantenimiento de caminos departamentales, y/o ✓ Jefe de mantenimiento de rehabilitación, y/o ✓ Monitor vial, y/o ✓ Jefe de operaciones, y/o ✓ Jefe de mantenimiento, y/o ✓ En servicios iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura														
<p><b>C</b></p> <p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos:          El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 224.094,00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18.674,50 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 50/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes [Servicios de Mantenimiento rutinario en Vías Vecinales y/o Departamentales a Nivel de Afirmado].</p> <p><b>Acreditación:</b>          La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA								
									<p><b>CONDICION</b></p> <p>NO CALIFICADO</p>								





*[Handwritten signature]*

CRISTIAN WILLIAMS URETA TOLENTINO  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



*[Handwritten signature]*

EDSON JOEL VALENTIN GUILLERMO  
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



*[Handwritten signature]*

WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO  
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	003-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-106 (CARHUAC) (KM 00+137) – SOCORRO L=12.316 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO
ACTA No.-	003-2024-CS/IVPP

En el Distrito de Chaupimarca a los 14 días del mes de mayo del 2024, siendo las 11:20 horas, estando presente los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General No.- 110-2024-GG-IVP-PASCO, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS/IVPP – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PA-106 (CARHUAC) (KM 00+137) – SOCORRO L=12.316 KM UBICADO EN EL DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO. En el siguiente orden:

### VERIFICACIÓN DE QUORUM DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

Nombre y Apellidos	Tipo de Integrantes	Asistencia
CRISTIAN WILLYAMS URETA TOLENTINO	Presidente Titular	Presente
EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO	Primer Miembro Titular	Presente
WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO	Segundo Miembro titular	Presente

Postor	CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Admisibilidad	Admitido
Evaluación (puntaje obtenido)	104.65
Orden de Prelación	Tercero
Calificación	Calificado
Resultado final	Buena pro

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Sobre el particular, el comité de selección otorga la buena pro al postor CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TREBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, quien se encuentra admitido, ha obtenido 104.65 puntos, además de ello cumple con el criterio de calificación.

En el Distrito de Chaupimarca a los 14 días del mes de mayo del 2024, siendo las 11:20 horas, el OEC da por valida los extremos redactados en la presente acta, pasando a firmarlos.



*Handwritten signature of Cristian Willlyams Ureta Tolentino*

CRISTIAN WILLYAMS URETA TOLENTINO  
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



*Handwritten signature of Edson Jhoel Valentin Guillermo*

EDSON JHOEL VALENTIN GUILLERMO  
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN



*Handwritten signature of Wilfredo Rolando Ambrosio Pajuelo*

WILFREDO ROLANDO AMBROSIO PAJUELO  
MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN